

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXXVI</b>	<i>Salta, 09 de noviembre de 1993</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 22 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
<b>N° 14.295</b>	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares  *** <b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos <b>LUNES A VIERNES</b> de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO  Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER SECRETARIO DE GOBIERNO	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b> <b>ZUVIRIA 490</b> Teléfono N° 214780 4400 - SALTA  *** <b>SERGIO ANTONIO</b> <b>RODRIGUEZ</b> DIRECTOR GENERAL		

*Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

*Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

# T A R I F A S

## DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veintefial .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba .....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 83,50	
• Semestral .....	\$ 52,00	
• Trimestral .....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 2,50	
• Separata .....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	<b>Resolución M.G. N° 191/92</b>	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES

#### DELEGADAS SINTETIZADAS

	Pág.
M.S.P. N° 350 D del 18/10/93 - Aceptación de renuncia. ....	3523
M.S.P. N° 351 D del 18/10/93 - Aceptación de renuncia. ....	3523
M.S.P. N° 352 D del 18/10/93 - Aceptación de renuncia. ....	3523
M.S.P. N° 353 D del 18/10/93 - Jubilación ordinaria especial. ....	3523
M.S.P. N° 354 D del 18/10/93 - Aceptación de renuncia. ....	3523
M.S.P. N° 355 D del 18/10/93 - Jubilación ordinaria especial. ....	3523
M.S.P. N° 356 D del 18/10/93 - Aceptación de renuncia. ....	3523
M.S.P. N° 357 D del 18/10/93 - Jubilación ordinaria especial. ....	3524
M.S.P. N° 358 D del 18/10/93 - Jubilación ordinaria especial. ....	3524
M.S.P. N° 359 D del 18/10/93 - Jubilación ordinaria. ....	3524
M.S.P. N° 360 D del 18/10/93 - Jubilación ordinaria. ....	3524
M.S.P. N° 361 D del 18/10/93 - Jubilación ordinaria. ....	3524
M.S.P. N° 362 D del 18/10/93 - Aceptación de renuncia. ....	3524
M.S.P. N° 363 D del 18/10/93 - Aceptación de renuncia. ....	3524
M.S.P. N° 364 D del 18/10/93 - Jubilación ordinaria. ....	3524
M.S.P. N° 365 D del 18/10/93 - Jubilación ordinaria. ....	3525
M.S.P. N° 366 D del 18/10/93 - Jubilación ordinaria especial. ....	3525
M.Ec. N° 367 D del 20/10/93 - Licitación Pública. ....	3525
M.Ec. N° 368 D del 20/10/93 - Licitación Pública. ....	3525
M.Ec. N° 369 D del 28/10/93 - Jubilación ordinaria. ....	3525

### RESOLUCIONES

N° 94.214 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 3.431. ....	3525
N° 94.213 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 3.413. ....	3526
N° 94.212 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 3.446. ....	3526
N° 94.211 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 3.393. ....	3527

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 94.215 - Programa Nac. de Paludismo Salta N° 1/93. ....	3527
N° 94.170 - Ejército Arg. Direc. de Contrataciones - Bs.As. N° 000028/93. ....	3527

### LICITACIONES PRIVADAS

N° 94.203 - Parque Nac. El Rey N° 22/93. ....	3527
N° 94.202 - Parque Nac. El Rey N° 17/93. ....	3528
N° 94.201 - Parque Nac. El Rey N° 15/93. ....	3528
N° 94.200 - Parque Nac. El Rey N° 23/93. ....	3528
N° 94.189 - Inst. Nac. de Investigaciones Nutricionales N° 9/93. ....	3528
N° 94.179 - Hospital Quirúrgico Móvil 141-HM Salta N° 00005/93. ....	3528

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 94.221 - Colque, Ramón Alonso - Expte. N° B-43.154/93. ....	3528
N° 94.216 - Martearena, Arturo Rafael - Expte. N° B-44.935/93. ....	3528
N° 94.172 - Ojeda, Pedro - Expte. N° B-43.928/93. ....	3529
N° 94.167 - Aldazábal, Angélica - Expte. N° B-43.443. ....	3529
N° 94.165 - Taritolay de Villagra, Nora Teresa - Expte. N° 2B-41.288/93. ....	3529
N° 94.154 - Eljure, Clementina - Expte. N° 1B-43.734/93. ....	3529

**REMATES JUDICIALES**

Pág.

Nº 94.226 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. Nº B-36.443/93.....	3529
Nº 94.225 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. Nº 2B-43.265/93.....	3529
Nº 94.218 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. Nº 5.892/92.....	3530
Nº 94.217 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. Nº 5.132/90.....	3530
Nº 94.210 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-40.015/93.....	3530
Nº 94.197 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. Nº B-26.645/92.....	3531
Nº 94.194 - Por: Eduardo A. Díaz - Juicio: Expte. Nº 2-B-43.788/93.....	3531
Nº 94.193 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. Nº 387/92.....	3531
Nº 94.181 - Por: Osvaldo R. Céliz - Juicio: Expte. Nº B-42.145/93.....	3532
Nº 94.176 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio Expte. Nº B-19.560/91.....	3532
Nº 94.175 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio Expte. Nº 04.983/92.....	3532
Nº 94.161 - Por: Julio C. Herrera - Juicio Expte. Nº 2B-38.387/93.....	3533

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 94.162 - Carral A. Remberto y Arce de Carral, R. del Valle c/Arce, Belisario - Expte. Nº B-22.860/91.....	3533
--	------

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

Nº 94.107 - Luis Ignacio Salgado - Expte. Nº 43.932/93.....	3533
---	------

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 94.222 - Pedro Palma.....	3533
Nº 94.207 - Claudentina Beatriz Pérez - Expte. Nº 2B-28.839/92.....	3533
Nº 94.163 - Gloria Belinda Ríos - Expte. Nº 5.323.....	3533

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 94.206 - FM Tradición de Chicoana S.R.L.....	3534
---	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 94.220 - Frigorífico Bermejo S.A., para el día 25/11/93.....	3535
Nº 94.166 - Equipos de Obras S.A., para el día 28/11/93.....	3535
Nº 94.164 - Inst. Médico de Salta S.A., para el día 15/11/93.....	3536

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 94.227 - COO.N.A.G.A. - Cooperativa de Consumo, para el día 30/11/93.....	3536
Nº 94.224 - Círculo Médico de Salta, para el día 30/11/93.....	3536
Nº 93.223 - Cooperadora de Padres de la ENET 6, para el día 13/11/93.....	3537
Nº 94.219 - Club Social y Deportivo Inst. de la Vivienda, para el día 09/11/93.....	3537
Nº 94.209 - Centro de Jubilados y Pensionados Nac. y Pciales, de J.V. González, para el día 28/11/93.....	3537
Nº 94.188 - Centro Federalista de Jubilados y Pensionados Nac. de Orán, para el día 20/11/93.....	3537
Nº 94.180 - Círculo Argentino Tartagal, para el día 28/11/93.....	3538

**FE DE ERRATAS**

Nº 94.208 - De la Edición Nº 14.280 de fecha 19/10/93.....	3538
--	------

**RECAUDACION**

Nº 94.228 - Del día 08/11/93.....	3539
-----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

#### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 350 D - 18/10/93 - Expediente N° 20.634/91 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de setiembre de 1991, aceptar la renuncia presentada por la señora María Gabriela Ballivián de López, D.N.I. N° 17.042.907, legajo N° 82.928, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 2, categoría B, auxiliar administrativa de la Dirección General de Comisión Permanente Ley 6422, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

#### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 351 D - 18/10/93 - Expediente N° 01.039/93 - código 127.

Artículo 1° - Con vigencia al 15 de enero de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señora Teresa Dionisia Corriño de Copa, D.N.I. N° 14.655.329, legajo N° 17.285, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría A, agente sanitario del Hospital de Santa Victoria Oeste, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

#### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 352 D - 18/10/93 - Expediente N° 22.836/92 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 2 de marzo de 1992, aceptar la renuncia presentada por la doctora Mónica Elizabeth Cabrera, D.N.I. N° 14.936.158, legajo N° 54.903, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, médica del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

#### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 353 D - 18/10/93 - Expediente N° 00105/92 - código 127.

Artículo 1° - Con vigencia al 11 de julio de 1992, aceptar la renuncia presentada por la agente Catalina Serrano de Tilca, L.C. N° 3.930.943, legajo N° 5.309, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría L, auxiliar de enfermería del Hospital de San Carlos, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales -mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

#### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 354 D - 18/10/93 - Expediente N° 3.599/92 - código 92.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de setiembre de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señorita Dalinda del Valle Zúñiga, D.N.I. N° 14.858.765, legajo N° 54.495, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 2, categoría B, auxiliar administrativa del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular, y supeditada a los resultados del sumario administrativo ordenado por resolución ministerial N° 1664 de fecha 15 de julio de 1992.

#### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 355 D - 18/10/93 - Expediente N° 3.676/92 - código 92.

Artículo 1° - Con vigencia al 30 de noviembre de 1992, aceptar la renuncia presentada por la agente Yolanda Vargas, L.C. N° 3.234.905, legajo N° 55.793, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría L, auxiliar de enfermería del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

#### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 356 D - 18/10/93 - Expedientes N°s. 26.899/93 - código 121 y 01.048/93 - código 127.

Artículo 1° - Con vigencia al 17 de marzo de 1993, aceptar la renuncia presentada por el doctor Adolfo Carlos Altuna, L.E. N° 7.827.887, legajo N° 17.231, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, Director del Hospital "Presbítero Benjamín Olmos" de Seclantás, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

Art. 2° - Con vigencia al 17 de marzo de 1993, dejar sin efecto por renuncia la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Director del Hospital "Presbítero Benjamín Olmos" de Seclantás, otorgadas por resolución ministerial N° 1482 de fecha 16 de junio de 1992, al doctor Adolfo Carlos Altuna, L.E. N° 7.827.887, legajo N° 17.231.

Art. 3° - Con igual vigencia dejar sin efecto por renuncia las sobreasignaciones por ampliación horaria, por la cobertura de guardia activa de treinta (30) horas y por desplazamiento en el área programática, otorgadas por resolución ministerial N° 1.151 de fecha 22 de mayo de 1991, al doctor Adolfo Carlos Altuna, L.E. N° 7.827.887, legajo N° 17.231.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 357 D - 18/10/93 - Expediente N° 26.972/93 - código 121.**

Artículo 1° - Con vigencia al 23 de marzo de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora Justina Fabián de Rodríguez, L.C. N° 6.344.912, legajo N° 05.954, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría L, auxiliar de enfermería del Hospital del Milagro, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales-mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de treinta (30) horas semanales, otorgada por resolución ministerial N° 2659 de fecha 26 de julio de 1990, a la señora Justina Fabián de Rodríguez, L.C. N° 6.344.912, legajo N° 05954.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 358 D - 18/10/93 - Expediente N° 27.107/93 - código 121.**

Artículo 1° - Con vigencia al 2 de abril de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora Isabel Paz de Cruz, L.C. N° 0.976.838, legajo N° 9284, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría L, auxiliar de enfermería del Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 359 D - 18/10/93 - Expediente N° 11.644/93 - código 87.**

Artículo 1° - Con vigencia al 15 de abril de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora Delia Solórzano de Peralta, L.C. N° 6.640.920, legajo N° 5712, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría L, auxiliar de enfermería del Hospital de Apolinario Saravia, con un régimen horario de cuarenta y cuatro horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 360 D - 18/10/93 - Expediente N° 11.654/93 - código 87.**

Artículo 1° - Con vigencia al 23 de abril de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora Aurelia Olivia Díaz de Tapia, D.N.I. N° 6.343.072, legajo N° 14.459, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría K, Supervisora de Ginecología y Perinatología "C" (I) del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Supervisora de Ginecología y Perinatología "C" del Hospital Materno Infantil, otorgada por resolución ministerial N° 2068 de fecha 9 de setiembre de 1991, a la señora Aurelia Olivia Díaz de Tapia, D.N.I. N° 6.343.072, legajo N° 14459.

Art. 3° - A partir de igual fecha, dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de treinta (30) horas semanales

en la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob", otorgada a la señora Aurelia Olivia Díaz de Tapia, D.N.I. N° 6.343.072, legajo N° 14.459.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 361 D - 18/10/93 - Expediente N° 07.320/93 - código 79.**

Artículo 1° - Con vigencia al 24 de abril de 1993, aceptar la renuncia presentada por el señor José Gil Guzmán L.E. N° 7.218.184, legajo N° 55.570, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, cocinero del Hospital "Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 362 D - 18/10/93 - Expedientes N°s. 6.746/92, 6.777/92 y 6.794/92 - código 93.**

Artículo 1° - Con vigencia al 8 de mayo de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señora Esther Rosalía López de Britos, L.C. N° 3.025.583, legajo N° 05.685, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría J, auxiliar administrativa del Hospital "San Roque" de Embarcación, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 363 D - 18/10/93 - Expediente N° 01.299/93 - código 127.**

Artículo 1° - Con vigencia al 18 de mayo de 1993, aceptar la renuncia presentada por la doctora María Remedios Rivera de Andía, D.N.I. N° 12.122.022, legajo N° 17.244, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría B, médica del Hospital de General Mosconi, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de treinta (30) horas otorgada por resolución ministerial N° 2332 de fecha 27 de setiembre de 1991, a la doctora María Remedios Rivera de Andía, D.N.I. N° 12.122.022, legajo 17.244.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 364 D - 18/10/93 - Expediente N° 4.447/93 - código 75.**

Artículo 1° - Con vigencia al 14 de julio de 1993, aceptar la renuncia presentada por el señor Pelayo Romero, D.N.I. N° 7.230.617, legajo N° 55.420, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, Jefe de sección Limpieza, de la Colonia "Dr. Nicolás Lozano" dependiente de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales-mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2° - Con vigencia al 14 de junio de 1993, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe de Limpieza, al señor Pelayo Romero, D.N.I. N° 7.230.617, legajo N° 55.420.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 365 D - 18/10/93 - Expediente N° 28.335/93 - código 121.**

Artículo 1° - Con vigencia al 24 de junio de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora Elva Yacin Retambay de Palma, L.C. N° 3.542.698, legajo N° 19.610, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría K, enfermera del Centro de Salud N° 13 de Villa Chartas de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 366 D - 18/10/93 - Expediente N° 11.923/93 - código 87.**

Artículo 1° - Con vigencia al 13 de agosto de 1993, aceptar la renuncia presentada por la doctora Elena Kolton de Bosernitzan, L.C. N° 4.921.632, legajo N° 21.594, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, Jefa del Sector Consultorios Externos del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial y supeditada a los resultados del sumario administrativo que se tramita por expedientes N°s. 11.643/93 y 11.724/93 - código 87.

Art. 2° - Con igual vigencia dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa del Sector Consultorios Externos del Hospital Materno Infantil, otorgadas por resolución ministerial N° 1.327/93, a la doctora Elena Kolton de Bosernitzan, L.C. N° 4.921.632, legajo N° 21.594.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 367 D - 20/10/93 - Expediente N° 36-13.822/93.**

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Provisión de Celdas de Media Tensión para Distintos Puntos de la Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de pesos ciento veintisiete mil quinientos (\$ 127.500), en un plazo de doscientos diez (210) días calendario, y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de dicha obra, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en la reunión realizada el día 6 de octubre de 1993 (Acta N° 6 - Punto 1).-

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de los dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 - Item 02 - "Obras con Fondos del F.E.D.E.I." - Ejercicio vigente.-

Art. 3° - La Dirección Provincial de Energía en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la aludida obra, conforme lo determina el Inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).-

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 368 D - 20/10/93 - Expediente N° 36-14.088/93.**

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Construcción de Redes Aéreas de M.T., B.T y SETAs. En el Departamento Rosario de la Frontera", con un presupuesto oficial de pesos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta (\$ 89.440) y en un plazo de ciento veinte (120) días calendario, y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de dicha obra, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en la reunión realizada el día 6 de octubre de 1993 (Acta N° 6 - Punto 2).-

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 - Item 02 - "Obras con Fondos del F.E.D.E.I." - Ejercicio vigente.-

Art. 3° - La Dirección Provincial de Energía en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la aludida obra, conforme lo determina el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

**Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Resolución N° 369 D - 28/10/93 - Expediente N° 18.913/93 - Cód. 21.**

Artículo 1° - Aceptar, con vigencia a partir del 01 de mayo de 1.993 la renuncia presentada por la señora Néliida Asencio de Aíd, L.C. N° 3.205.699, Nivel 14, Jefa Departamento Administrativo - Area Funcional Administrativa - Función Superior - Función Ejecutiva Nivel I - personal de Planta Permanente de la Contaduría General de la Provincia, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, acordada mediante Resolución N° 1040 - I-93 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Contaduría General de la Provincia y Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía.

**RESOLUCIONES**

O.P. N° 94.214

F. N° 7.743

Salta, 09 de setiembre de 1993

RESOLUCION N° 3.431

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**

VISTO la invitación cursada por el Secretario Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina mediante Radiograma N° 0243/19-08-93, a participar en la III Reunión del Consejo Directivo a realizarse del 13 al 18 de setiembre del cte. año en la ciudad de Puerto Iguazú (Provincia de Misiones):

Por ello y en uso de sus propias facultades;

**El Tribunal de Cuentas de la Provincia**

RESUELVE:

Artículo 1° - Comisionar oficialmente a los señores Vocales de este Organó Dr. Ernesto Guillermo Saravia y Dr. Fermín Ricardo Aranda, a partir del 12/09/93 y hasta el 19/09/93 inclusive, a la ciudad de Puerto Iguazú - Provincia de Misiones a fin de que participen de la III Reunión del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina.

Art. 2° - Establecer que la comisión citada precedentemente se trasladará a la Provincia de Misiones, en el automóvil Ford Falcon Pat. N° A-78.249 (propiedad de este Tribunal), que estará a cargo de los señores Vocales antes citados.

Art. 3° - El Gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partidas Principales 2 "Bienes de Consumo" 3 "Servicios" Ejercicio 1993.

Art. 4° - Registrar, notificar, comunicar al Revisor Externo de este Tribunal, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dr. Nicolás Mario Lovaglio, Presidente - Dr. Fermín Ricardo Aranda - Dr. Ernesto Guillermo Saravia - C.P.N. Raúl Eduardo Gutiérrez - C.P.N. Walter Manuel Alarcón, vocales; Antonio Medina, Secretario General (I.), Tribunal de Cuentas.**

Imp. \$ 25,00

e) 09/11/93

O.P. N° 94.213

F. N° 7.743

Salta, 03 de setiembre de 1993

RESOLUCION N° 3.413

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**

VISTO la renuncia presentada por el Instructor Sumariante Dr. Andrés Chibán y que fuera aceptada por este Tribunal mediante Resolución N° 3.384/93, y

**CONSIDERANDO:**

Que la dotación actual del personal profesional existente en este Organó es insuficiente para satisfacer las necesidades propias de sus objetivos, especialmente en la etapa de sumarios que tiene a su cargo el Area de Causas Fiscales;

Que este Cuerpo tiene previsto efectuar la cobertura de vacantes existentes en la Planta Permanente de Personal mediante el llamado a Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición, lo que a la fecha no fue posible llevar a cabo en virtud de que se encuentra en la elaboración un proyecto de reestructura del Tribunal;

Que hasta tanto esto se efectúe y en razón a las necesidades de servicios aludidas, se estima necesario designar en forma provisoria y de carácter temporario

a un Abogado a fin de que cubra interinamente la vacante producida por la renuncia del Dr. Chibán.

Que a esos fines se realizó una preselección de postulantes, habiendo obtenido el mayor puntaje el Dr. Alberto Oscar Guñazú.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 163 Inciso 7) de la Constitución Provincial y el Artículo 7° inciso K) de la Ley N° 6.511;

**El Tribunal de Cuentas de la Provincia**

RESUELVE:

Artículo 1° - Designar con carácter provisorio y temporario en el nivel Sub-Area "C" Profesional, a partir del 06/09/93 y hasta el 31/12/93, inclusive hasta que se obtenga el resultado definitivo del concurso si éste fuera anterior, al Dr. Alberto Oscar Guñazú, D.N.I. N° 17.581.848, en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Art. 2° - El profesional nombrado en el Artículo anterior desempeñará sus funciones como Instructor Sumariante en el Area de Causas Fiscales.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 "Personal" - Ejercicio 1993.

Art. 4° - Notificar de la presente al Dr. Alberto Oscar Guñazú, al Area de Causas Fiscales y a Sub-Areas Administración y de Personal.

Art. 5° - Registrar, comunicar al Sr. Revisor Externo de este Tribunal, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dr. Nicolás Mario Lovaglio, Presidente - Dr. Fermín Ricardo Aranda - Dr. Ernesto Guillermo Saravia - C.P.N. Raúl Eduardo Gutiérrez - C.P.N. Walter Manuel Alarcón, vocales; Antonio Medina, Secretario General (I.), Tribunal de Cuentas.**

Imp. \$ 40,00

e) 09/11/93

O.P. N° 94.212

F. N° 7.743

Salta, 20 de setiembre de 1993

RESOLUCION N° 3.446

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**

Expte. N° 81-23.109/93

VISTO la renuncia presentada por el Instructor Sumariante, Dr. Andrés Chibán y que fuera aceptada a partir del 11/08/93, mediante Resolución T.C. N° 3.384/93, y

**CONSIDERANDO:**

Que según lo informado por Sub-Area de Personal a fs. 2 (Nota N° 198/93) y por Sub-Area de Administración a fs. 4 de autos, corresponde liquidar y abonar a favor del Dr. Chibán por diferentes conceptos tales como: Ferias no usufructuadas; Sueldo Anual Complementario; Presentismo y Salario.

Por ello y en virtud a las facultades otorgadas por el Artículo 10 inciso g) del Reglamento Interno;

**El Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia**

RESUELVE:

Artículo 1° - Reconocer y abonar al Dr. Andrés Chibán los siguientes conceptos, en mérito a lo expresado en el considerando de la presente:

- Ferias no usufructuadas (45 días)	\$ 2.380,00
- Sueldo Anual Complementario (40 días) (julio/agosto/93)	\$ 129,00
- Presentismo (Feria)	\$ 231,00
- Salario	\$ 61,00

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 01 - Item 06 - Ejercicio 1993.

Art. 3° - Registrar, notificar a Sub-Area de Administración, comunicar al Revisor Externo de este Tribunal, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dr. Nicolás Mario Lovaglio, Presidente**  
**- Lic. Roger W. Leguizamón, Secretario General (I.) - Antonio Medina, Secretario General (I.). Tribunal de Cuentas.**

Imp. \$ 24,00 e) 09/11/93

O.P. N° 94.211 F. N° 7.743

Salta, 24 de agosto de 1993

RESOLUCION N° 3.393

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**

VISTO las facultades conferidas a este Organismo por el Artículo 6 inciso a) de la Ley 6.511/88, y atento a ello en uso de sus facultades,

**El Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia**

RESUELVE:

Artículo 1° - Disponer por intermedio del Contador Fiscal Martín Ramón Esteve, la realización de una auditoría en la Municipalidad de Cerrillos (Pcia. de Salta), a partir del día 25/08/93 y hasta el día 31/08/93 inclusive, con los alcances que fije la Jefatura de nuestra Área de Delegaciones y Auditorías.

Art. 2° - Dejar establecido que el Cr. Esteve se trasladará diariamente al Municipio de Cerrillos, en el automóvil Ford Falcon Pat. A-078.249 (propiedad de este Tribunal), que estará a cargo del chofer Germán Catacata.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 2 "Bienes de Consumo", Ejercicio 1993.

Art. 4° - Registrar, notificar, comunicar al Revisor Externo de este Tribunal, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**C.P.N. Raúl Eduardo Gutiérrez, vocal, a cargo de Presidencia. Antonio Medina, Secretario General (I.), Tribunal de Cuentas.**

Imp \$ 21,00 e) 09/11/93

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 94.215 F. N° 68.604

**PROGRAMA NACIONAL DE PALUDISMO - SALTA -**

**Licitación Pública N° 1/93**

Consulta de expediente: Programa Nacional de Paludismo, Gral. Güemes N° 125, Salta.

Renglón preadjudicado: N° 1.

Precio unitario: \$ 29.960,00.

Precio total: \$ 119.840,00

Firma y domicilio: Igarreta S.A.C. e I., Avda. Amancio Alcorta N° 2240, Capital Federal.

Imp. \$ 21,00 e) 09/11/93

O.P. N° 94.170 F. N° 7.741

**EJERCITO ARGENTINO (Bs. As.)**

**DIRECCION DE CONSTRUCCIONES**

Tipo de contratación: Licitación Pública N° 000028/93

Rubro del acto licitatorio: "Construcción de diez viviendas p/oficiales y veinticuatro para suboficiales, incluso obras exteriores, en Gu Mil Salta, Pcia. de Salta.

Consultas y retiro de pliegos: Dirección de Construcciones, Carlos Pellegrini 91 - Capital, 2° Piso, Dpto. Administrativo, de lunes a viernes de 08.00 hs. a 12.30 hs. - Regimiento Caballería Ligero 5 - Avda. Arenales s/N°, Salta.

Valor del pliego: \$ 5.000,00 Pesos cinco mil, con cero cvos.

Lugar de presentación de las ofertas: Carlos Pellegrini 91 - Capital, 2° Piso, Dpto. Administrativo, de lunes a viernes de 08.00 hs. a 12.30 hs. - Regimiento Caballería Ligero 5 - Avda. Arenales s/N°, Salta.

Apertura: día 25 de noviembre de 1993, horas: 11.00 - Simultáneamente en: Dirección de Construcciones - Regimiento Caballería Ligero 5.

Observaciones: el valor del pliego deberá abonarse en moneda de curso legal.

Imp. \$ 168,00 e) 05 al 16/11/93

**LICITACIONES PRIVADAS**

O.P. N° 94.203 F. N° 7.742

**ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES**

**PARQUE NACIONAL EL REY**

**Licitación Privada N° 22/93**

Objeto: Replanteo Mensura Límite Este P.N. El Rey.

Precio del pliego: pesos veinticinco (\$ 25,00).

Apertura de ofertas: día 12 de noviembre de 1993, a horas 16.00, en el local de la Delegación Administrativa Salta, sito en calle España 366, 3er. Piso, Salta, Capital.

Imp. \$ 42,00 e) 08 y 09/11/93

O.P. N° 94.202 F. N° 7.742

**ADMINISTRACION DE PARQUES  
NACIONALES****PARQUE NACIONAL EL REY****Licitación Privada N° 17/93**

Consulta Expte.: En Delegación Administrativa Salta, P.N. El Rey, sito en calle España 366, 3er. Piso, Salta, Capital, horario atención: 07,00 a 13,00 hs.

Preadjudicatario: Herramientas especiales: Item 01 al 21: \$ 346,60.

Imp. \$ 42,00 e) 08 y 09/11/93

O.P. N° 94.201 F. N° 7.742

**ADMINISTRACION DE PARQUES  
NACIONALES****PARQUE NACIONAL EL REY****Licitación Privada N° 15/93**

Consulta Expte.: En Delegación Administrativa Salta, P.N. El Rey, sito en calle España 366, 3er. Piso, Salta, Capital, horario 07,00 a 13,00 hs.

Preadjudicatario: Osvaldo Pitta.

Monto preadjudicatario: \$ 6.000,00

Imp. \$ 42,00 e) 08 y 09/11/93

O.P. N° 94.200 F. N° 7.742

**ADMINISTRACION DE PARQUES  
NACIONALES****PARQUE NACIONAL EL REY****Licitación Privada N° 23/93**

Objeto: Reparación de techos vivienda oficial 10 y 11 P.N.El Rey.

Precio del pliego: pesos treinta y tres (\$ 33,00).

Apertura: día 05 de noviembre de 1993, a horas 17,00 en el local de la Delegación Administrativa Salta, sito en calle España 366, 3er. Piso, Salta, Capital.

Imp. \$ 42,00 e) 08 y 09/11/93

O.P. N° 94.189 F. N° 68.579

**INSTITUTO NACIONAL DE  
INVESTIGACIONES NUTRICIONALES****Licitación Privada N° 9/93**

Objeto: (74) adquirir 1 fotocopidora.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Juramento N° 251, 4400, Salta o en Dirección General de Administración, Compras, División Salud, 9 de julio N° 1925, 1332 Buenos Aires.

Valor del pliego: s/cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Juramento N° 251 - 4400, Salta.

Apertura: Juramento N° 251, 4400, Salta. 15 de noviembre de 1993, 12,00 horas.

Imp. \$ 42,00 e) 08 y 09/11/93

O.P. N° 94.179 F. N° 68.560

**EJERCITO ARGENTINO****HOSPITAL QUIRURGICO MOVIL 141 - HM  
SALTA****Licitación privada N° 00005/93**

Tipo de contratación: Licitación Privada N° 00005/93.

Rubro del acto licit.: Eq. Cardiodefibrilador mca. "Rhomición 748-MD".

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle: Avda. Arenales S/N°. Localidad: Salta, Capital.

Valor del pliego: pesos dieciséis (\$ 16,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Servicio de Finanzas.

Apertura (lugar, día y hora): H. Quir. M6v. 141, 15 de noviembre de 1993, hs. 10,00.

Imp. \$ 42,00 e) 08 y 09/11/93

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 94.221 F. N° 68.614

La Dra. Stella Maris P. de Cornejo, jueza, en los autos: Sucesorio de Colque, Ramón Alonso - Expte. B-43.154/93, que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de 11va. Nominación del Distrito Judicial del Centro de la provincia de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el plazo de 30 días, bajo los apercibimientos de ley. Salta, octubre 22 de 1993. Dra. María V. Solá de Arias, secretaria.

Imp \$ 25,50 e) 09 al 11/11/93

O.P. N° 94.216 F. N° 68.605

El Dr. Sergio Miguel Angel David, juez interino de 1ra. Inst. 10ma. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don Martearena, Arturo Rafael, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos en el Expte. N° B-44.935/93, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. Salta, 04 noviembre de 1993. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, juez interino; Dra. Teresa del Carmen López, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 09 al 11/11/93

O.P. N° 94.172

F. N° 68.522

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en autos: "Ojeda, Pedro - Sucesorio", Expte. N° B-43.928/93, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres días. Salta, 29 de octubre de 1993. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 09/11/93

O.P. N° 94.167

F. N° 68.547

El Dr. Jorge Garnica López, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela von Fischer de Lovaglio, en los autos caratulados "Sucesorio de Aldazábal, Angélica", Expte. N° B-43.443, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 29 de octubre de 1993. Dr. Jorge Garnica López, juez. Salta, 3 de noviembre de 1993. Dra. Marcela von Fischer de Lovaglio, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 09/11/93

O.P. N° 94.165

F. N° 68.546

El Dr. Juan Carlos Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría a cargo de la Escr. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados "Taritolay de Villagra, Nora Teresa - Sucesorio", Expte. N° 2B-41.288/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 13 de agosto de 1993. Escr. Raquel T. de Rueda, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 09/11/93

O.P. N° 94.154

F. N° 6.340

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Eljure, Clementina s/Sucesorio", Expte. N° 1B-43.734/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 18 de octubre de 1993. Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Sin cargo

e) 05 al 09/11/93

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 94.226

F N° 68.625

Por: FRANCISCO SOLA

Judicial: 1/3 Parte indivisa de Inmueble en B° Universitario

El día 1° de noviembre de 1993 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1era. Inst. C. y C. 3era. Nom. en autos: "E. Prev. Ejecutivo que se le sigue a Nieva, Sandra Isabel y otro" Expte. N° B-36.443/93, remataré con la base de \$ 1.591,85 (pesos mil quinientos noventa y uno c/ ochenta y cinco), la tercera parte indivisa que le corresponde a la demandada Sandra Isabel Nieva en el inmueble: Capital 01, Sección J, Manzana 212 a, Parcela 14, Matrícula 67.112. Ext. Fte.: N.E.: 6,47; Fte. N.O.: 23,67 Cdo. S.R. 27,50m.: Ochava: 5m.; Límites: N.E.: Calle s/n; N.O.: Calle s/n; S.E.: Parcela 16; S.O.: Parcela 13; Superficie: 268,75 m2; Ant. Dom.: L.443, F.217; A.1.- Estado de Ocupación: ocupada por el Sr. Juan Marcos Nieva, su esposa (quienes poseen usufructo vitalicio) y la demandada.- Dependencias: Living comedor, cocina, baño y 3 dormitorios, cocina, patio chico; construida en material, techos de losa cerámica y piso fletachado. Servicios: agua, luz, sanitarios.- Ubicación: Calle Arturo Oñativia N° 499, B° Universitario.- Señal: 30% en el acto del remate; Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: 2 (dos) días en B. Oficial y El Tribuno; comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate.- Informes: Martillero Francisco Solá, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.-

Imp. \$ 34,00

e) 09 y 10/11/93

O.P. N° 95.225

F. N° 68.624

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: Valioso Inmueble en Pleno Centro, Muebles y Maquinarias de Oficina.

El día 17 de noviembre de 1993, a horas: 17,00 en Alvarado 1160/68 por disposición Sr. Juez de 1era. Inst. en lo Civ. y Com. 12º Nom., Sec. 2, en autos "Soc. Coop. Seguros Ltda. - Oficio Ley 22.172, Expte. N° 2B-43.265/93. Remataré: con la base de \$ 18.678,36, correspondientes a las 2/3 partes de su valor fiscal; no habiendo postores por éste, transcurridos 15', con la de \$ 14.008,77 y para el caso de fracasar esta última Sin Base, el inmueble ubicado en calle Alvarado 1160/68: Capital: 01, Secc. E, Manz. 5, Parcela 15, Matrícula 996.- Ext.: fte. 9,30 mts.; c/fte. 7,30 mts.; fdo.: 43,90 mts. - Límites: N. propiedad de Ignacio Sarmiento; S.: calle Alvarado; E.: propiedad Matorras y Acuña; O.: propiedad Sucesión Benítez y parte del que colinda con Herederos de Julia de Caballeros.- Ant. Dom.: L. 318, F. 319 y A. 11.- Estado de Ocupación: Desocupado.- Mejoras: al fte. playa para tres automóviles; gran salón de aprox. 8 mts. de ancho x 16 mts. de largo, pisos cerámicos; dos oficinas formadas por estructuras de maderas, de aprox. 4x4 mts. alfombradas y em-

papeladas, cocina instalada c/paredes revestidas en cerámicos, ante-baños y baños de damas y caballeros c/revestimientos y grifería de 1era. calidad, despensas, patio y en la pta. alta una habitación techada c/zinc, para depósito.- Forma de pago: 30% en el acto de remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta; comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate, y Sin Base y al contado, mostradores, sillones, ficheros, estufas, máquinas de escribir y calcular, etc., que componían el ajuar de la fallida y que pueden ser revisados en el inmueble que se subasta.- Nota: el catálogo con la totalidad de los bienes muebles se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del suscripto.- El IVA se cobrará sobre el precio de los bienes muebles conforme la condición de cada adquirente ante el mencionado tributo que deberán acreditar tal condición.- Comisión de los bienes muebles: 10% a cargo del comprador en el acto del remate.- Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno.- Informes: Ernesto V. Solá - Martillero Público - 25 de Mayo 322 - Tel. 217260.-

Imp. \$ 64,00 e) 09 y 10/11/93

O.P. N° 94.218 F. N° 68.607

**Por: RAMON E. LAZARTE**

**Un Automóvil Ford Falcon Rural Modelo 1.983  
c/Aire Acondicionado - Sin Base**

El día 11 de noviembre de 1993 a horas 19,00 en calle Güemes N° 616 de la Ciudad de Tartagal, por disposición de la Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Norte-Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados: "Banco del Noroeste Coop. Ltda. C/ Suárez, Julio Agustín y Espíndola, Beatriz s/rep. vía ejecutiva-ejecutivo Expte. N° 5892/92, remataré sin base de contado y al mejor postor: 1 (uno) Automóvil marca Ford Falcon Rural modelo 1.983, dominio N° A-064.534, versión 3.OL, funcionando, s/rueda de auxilio, s/criket, s/llave p/rueda, con aire acondicionado, c/radio pasacassette, en regular estado de conservación, y puede ser revisado en calle Güemes N° 616 en horario comercial. Edicto por 1 (un) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. \$ 17,00 e) 09/11/93

O.P. N° 94.217 F. N° 68.608

**Por: RAMON E. LAZARTE**

**Judicial en Tartagal: Un motor de 75 H.P. Mca.  
Marathon Electric - Sin Base**

El día 11 de noviembre de 1993, a horas 19,05 en calle Güemes N° 616 de la Ciudad de Tartagal, por disposición de la Dra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados:

"Robles Juan c/ Villafañe, Leónidas Nicasio s/ejecutivo - Expte. N° 5132/90. Remataré sin base de contado y al mejor postor: un (1) Motor de 75 H.P. marca Marathon eléctrico, modelo WC 254 UTDA 7OW Frame 254 VFL RPM 1460 P.H. 3, Voltaje 230/400, tipo TDA-BE Serie 17067-97 608 en regular estado funcionando, y puede ser revisado en calle Güemes N° 616 en horario comercial. Edicto por 1 (uno) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10% del precio de compra a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50 e) 09/11/93

O.P. N° 94.210 F. N° 68.602

**Por: JULIO CESAR TEJADA**  
**EXCELENTE OPORTUNIDAD**

**Judicial con base: las 3/12 partes indivisas de un  
inmueble rural ubicado en el Dpto. Chicoana  
(Viñacos).**

El día miércoles 10 de noviembre de 1993, a las 19,15 horas, en Independencia 80 de esta ciudad, remataré con base de \$ 24.526,64 (2/3 partes de su V.F.); las 3/12 partes indivisas de un inmueble rural, con todo lo edificado, clavado y plantado, identificado con Catastro N° 1.631, Dpto. Chicoana 09 - Viñacos - Remanente plano 190, Finca Viñacos (Cat. origen 421). Finca ubicada 400 mts. de la ruta N° 68 ó 9 a Cafayate, entre los arroyos Viñaco y Osma, a 9 Kms. de Chicoana y a 10 Kms. de Crnel. Moldes, teniendo la parte ocupada por el demandado 700 has. aprox.: con 660 has. de campo, y 40 has. desmontadas y alambradas, como también parte del campo, sin construcciones, pasando a 400 mts. aprox. la red de alta tensión (según informe del Sr. Juez de Paz). El inmueble tiene concesión de agua pública según Decretos 1065 y 178, Suministros 487. Superficie: 1.631 has. 7.435,40 m2. Límites s/planos de la D. G. Inmuebles: al norte c/arroyo Viñaco y otros cat.; al sur c/arroyo Osma; el este con cat. 1.630 (Viñaco, Plano 190) y parte de la ruta 68 ó 9. Ocupados por el demandado, Sr. Mario Tolaba como propietario. Arancel de Ley 5% a c/comprador. Nota: Si no existieran postores por la base, pasados 15 minutos se rematará con la base reducida en un 25%, y si tampoco existieran postores, se rematará sin base. Condiciones: seña del 30% a cuenta y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 7ma. Nom., Secr. Dra. Adriana G. de Escudero, en juicio contra Tolaba, René N. y otros s/Ejec. de Sent., Expte. N° B-40.015/93, Edictos: 3 días por el D. El Tribuno y 2 p/Bol. Of. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Visitar en horario comercial. Consultar el Expte. por Secretaría y/o al Mart. Julio Tejada, Teléf. 230003, Independencia 80. Salta, (Cap.).

Imp. \$ 34,00 e) 09 y 10/11/93

O.P. N° 94.197

F. N° 68.589

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**

Un Inmueble Rural

**Judicial Base \$ 19.208,84**

El día 10/11/93, a las 18,00 hs., en calle Olavarría N° 98 de esta ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 10ma. Nom. (D.J.C.). En juicio que se sigue contra Sívori, O. V. - Ejecución de Honorarios - Expte. N° B-26.645/92. Remataré con la base de \$ 19.208,84 (corresp. a las dos terceras partes de su valor fiscal). Un inmueble rural denominado: Finca La Banda (Localidad de El Encón) Matrículas: 3.507 y 3.508 - Dpto. Rosario de Lerma (19) Lotes N° 1 y 2. Estado ocupacional, es el siguiente: En esta finca vive el Sr. Calixto Romero, en calidad de cuidador, manifestando el Sr. Romero que en el lugar vive también una flia. de apellido Salomón, existe una sala que se encuentra más adelante. El estado Gral. de la finca como sus mejoras es el siguiente: Posee alambrado de cinco hilos, cuatro potreros chicos, a manera de corrales, nueve chancheras, una casa en construcción, un casa (donde vive el Sr. Romero) de unos nueve metros de frente por seis metros de profundidad, paredes de adobe y techo de chapa de zinc, en mal estado de conservación, una sala (al pie de un cerro) la cual se encontraba con sus habitaciones cerradas con candados, y que cuenta con dos galerías una cocina comedor con asador, una habitación (dormitorio) cuyas paredes son de bloque con revoque, pisos de cemento alisado, techo de chapa de zinc, en regular estado de conservación. Todas las viviendas no poseen agua corriente, ni cloacas, ni luz eléctrica (carece de todo tipo de servicios) según el Sr. Romero esta finca se encuentra sin actividad agrícola y que únicamente se cría un poco de hacienda. Posee riego propio. Extensión: Tot. 269 Has. Comisión 5% c/comprador. Edictos por tres días en B. Oficial y diario Eco del Norte. Forma de pago: 30% del precio en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero: Federico W. Zelaráyan.

**Nota:** Límites: Cat. 3.507, Sur, Río Arenales; Norte, Cumbres altas; Este, Lote 3 Cat. 3.509; Oeste, Finca El Encón - Sup. 3.193 m2. Límites: Cat. 3.508, Norte, Cat. 3.507 y parte del lote 3 del Cat. 3.509; Sur, Río Arenales; Este, Lote 3 Cat. 3.509; Oeste, Lote 1 del Cat. 3.507 - Sup. 2.935 m2.

Imp. \$ 99

e) 08, 09 y 10/11/93

O.P. N° 94.194

F. N° 68.586

**Por: EDUARDO ALBERTO DIAZ**

**Judicial con Base: Un Inmueble edificado con buena ubicación, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 1457 de la ciudad de Salta**

El día miércoles 10 de noviembre de 1993, a hs 17.30, en calle Alvear N° 301 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 4.753,04 (2/3 partes de su valor fiscal) un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado

ubicado en calle Hipólito Yrigoyen N° 1457, de esta ciudad, identificado con catastro N° 70.055, Sección "O", Fracción VI, Parcela 9K. Límites: N. Parc. 9 1, S. Parc. 9J, E. Pasillo, O. Avda. H. Yrigoyen. Medidas: 8 mts. de frente por 32 mts. de fondo; superficie 256 m2. Edificación: el inmueble tiene un garaje en su frente, con portón metálico, techo de chapa, piso de cemento, al costado se encuentra la entrada principal y un living comedor con una ventana de madera; más al fondo, tres dormitorios, dos cocinas con mesada de granito y piletas metálicas; uno de los baños es de primera y el otro de segunda, con techo de zinc con cielorraso de alfajías y sus paredes son de ladrillos, piso de mosaicos calcáreos; con una galería techada de chapas de zinc y parantes de madera y el patio con piso de cemento. Toda la construcción es de mampostería de ladrillos. Además existe una medianera en forma de "L", que divide al inmueble en dos partes; dejando al fondo dos dorm. y un baño y una cocina, siendo el acceso por el garaje. Servicios: Agua corriente, luz, cloacas, pavimento con luz de mercurio; no estando conectado a la red de gas. El inmueble se encuentra habitado por el Sr. Eulogio Gómez junto con tres hijos en calidad de comodato. Todo en el estado en que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial. Condiciones: seña 30% de contado, en el acto y a cuenta del precio. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 12va. Nom., en Expte. N° 2-B-43.788/93. Edictos 3 días B. Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en horario com. al Martillero Eduardo Alberto Díaz, Tel. 310434 int. 06. Alvear 301.

Imp. \$ 109,80

e) 08, 09 y 10/11/93

O.P. N° 94.193

F. N° 68.584

**Por: FRANCISCO A. SEGOVIA****Judicial**

El día 12 de nov. de 1993 a hs. 18,30 en mi escritorio de remate sito en José E. Uriburu 7 (contin. Tucumán), ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 1.237,91 (2/3 V.F.), la Nuda Propiedad del inmueble Matrícula 6.761 - Dep. R. de la Frontera 18 - Sec. D - Mz. 22 - Parc. 2-h, individualizado como lote 2 de la Mz. 22 del Plano 1.015-DGI, ubicado en calle Díaz Velez s/N° (entre Avda. Palau y D. Puch) de la ciudad de R° de la Frontera, Prov. de Salta, de prop. del demandado embargado en este juicio y que registra usufructuo vitalicio a favor Héctor Armando Leccese y de su esposa, s/E. Pública N° 173 del 29/08/90. Ext.: Fte. SE 17,63 m.; c/Fte. NO 18,07 m.; Fdo. SO 100,30 m. y Fdo. NE 100,26 m. Lim. los que dan su título. Sup. 1.789,92 m2. Est. de ocup. y mejoras: Sin ocupantes y baldío. Ordena Sr. Juez Federal de Salta, Secretaría del Dr. Pablo Mariño en autos "Banco de la Nación Argentina vs. Héctor Armando Leccese (H) - Ejecutivo" Expte. N° 387/92. C. de venta: seña 30% a/c precio y 5% com. c/comprador, al contado en el acto. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 2 días en

B. Oficial y El Tribuno. Visitas al inmueble durante el día. Informes en Bco. Nac. Arg. R. de la Frontera y en Salta en dicho escritorio, Tel. 230154.

Imp. \$ 34

e) 08 y 09/11/93

O.P. N° 94.181

F. N° 68.564

**Por: OSVALDO R. CELIZ**

**Judicial**

El día 11 de noviembre de 1993 a las 17 hs. en Avda. Sarmiento N° 729, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 6ta. Nominación en autos s/Ejecución de honorarios c/Talleres Metalúrgicos Hanne S.A. Expte. N° B-42.145/93 del Expte. principal 8-01.246/89, remataré sin base y dinero de contado los Derechos y Acciones crediticios que le corresponden al demandado en el juicio s/Ejecución hipotecaria Expte. N° A-67.770/86 del Juzgado de 4ta. Nom. en lo C. y C. Condiciones 30% a cuenta del precio más la comisión del martillero (10%) todo en el acto y en efectivo. Saldo de precio una vez aprobada la subasta y en término de ley. Edictos por tres días en el B. Oficial y Eco del Norte. Para mayores informes consultar los Exptes. en los mencionados Juzgados. No se suspende aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Osvaldo Céliz, Martillero, Tel. 216413.

Imp. \$ 31,50

e) 08, 09 y 10/11/93

O.P. N° 94.176

F. N° 68.557

**Por: ERNESTO V. SOLA**

**Judicial: 3 terrenos baldíos colindantes en Metán.**

El día 11 de noviembre de 1993, a hs. 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1era. Inst. C. y C. 5ta. Nom., Sec. N° 1 en autos: "P. V. Ejec. - Ejecutivo que se le sigue a Sánchez de Gutiérrez, Cristina del Valle y otro", Expte. N° B-19.560/91, remataré con base los inmuebles que se detallan a continuación: 1) con base de \$ 821,41, correspondiente a las 2/3 partes de su v/f., el inmueble matrícula 8.664, parcela 4e, manzana 38, sección B, Dpto. Metán. Sup. 303,57 mts2.; ubicado en Bs. As. esq. Sarmiento. Límites: N.: Mat. 8.663; S.: calle Bs. As.; E.: calle Sarmiento; O.: Mat. 8.665. 2) con base de \$ 596,00, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal el inmueble matrícula 8.665, parcela 4f, Dpto. Metán; Superficie 331,50 mts2. Límites: N.: Mat. 8.663; S.: calle Bs. As.; E.: Mat. 8.664; O.: Mat. 8.666. Ubicación sobre calle Bs. As. al lado del anterior. 3) con base de \$ 596,00, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal el inmueble matrícula 8.666, sección B, manzana 038, parcela 4g, Dpto. Metán; Sup. 331,50. Límites: N.: Mat. 8.663; S.: calle Bs. As.; E.: Mat. 8.665; O.: Mat. 5.607. Ubicación sobre calle Bs. As. al lado del anterior. Estado de ocupación baldíos y desocupados. Forma de pago 30% en el acto del remate. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la

subasta. Edictos 3 (tres) días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, martillero público, 25 de Mayo 322, teléfono 217260, Salta.

Imp. \$ 70,80

e) 05 al 09/11/93

O.P. N° 94.175

F. N° 68.556

**Por: ERNESTO V. SOLA**

**Judicial: Inmueble rural ubicado en la Viña Dpto. del mismo nombre 1.558 Ha. Casa, galpones, tinglados, corrales, etc.**

Base: \$ 454.891,70

El día 12 de noviembre de 1993 a hs. 18,00, en 25 de Mayo N° 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1era. Inst. del trabajo N° 6 en autos: "Homologación de convenio - Morales, Rafael L. y otros vs. Germán López y Cía, Expte. N° 04983/92, remataré con base de \$ 454.891,70 correspondiente a las 2/3 partes del v/fiscal, el inmueble rural ubicado en el Dpto. La Viña, Catastro N° 2453, Fracción C, denominado Finca El Carmen, ubicado a tres km. del pueblo de La Viña. Mejoras: Casa principal de 14 habitaciones, de las cuales seis son dormitorios y las restantes, escritorios, recepción (con hogar) y comedor. Techos de tejas y tejuela, pisos de mosaico y ladrillo, tres baños de lera., cocina, asador, galería frontal y laterales, piscina. Edificio para proveeduría, salón de ventas, galería, baño de lera.: techos de madera cubiertos por zinc; piso de cemento. Gallineros, 6 corrales c/balanza para 1.000 kg. y bañadero cubierto con capacidad para 20.000 l. de agua; un cargadero para vacunos, casas para personal: 37 casas de las cuales 28 son de material y 9 de adobe: techo de teja, tejuelas y otras de zinc; galpones, tinglados, tendales para secaderos de tabaco. De la superficie total de la finca 800 Ha. son cultivables y se encuentran alambradas y divididas en 43 potreros, todos alambrados. Dentro de la finca hay 8 represas que bañan 250 Ha. en época de invierno. La propiedad posee luz eléctrica. Estado de ocupación: Ocupada por el Sr. Pedro Calcaterra, en su carácter de apoderado y socio administrador de la finca (según sus propias manifestaciones) y las viviendas para peones, habitadas por personal de la finca.- Nota: El estado de ocupación practicado por el Sr. Juez de Paz de La Viña, que por su extensión no se publica completo, obra a disposición de los interesados en la oficina del suscripto martillero. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Señal: 30% en el acto de remate, saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 (cinco) días en B. Oficial, y El Tribuno. Comisión 5% a cargo del comprador, en el acto del remate, Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260-

Imp. \$ 204.50

e) 05 al 11/11/93

O.P. N° 94.161

F. N 68.535

**Por: JULIO CESAR HERRERA****Judicial: Un inmueble en el Barrio San Remo  
- Base U\$S 9.860,00 -**

El 09 de noviembre de 1993, a las 18 y 30 horas, en calle Gral. Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado, con la base de U\$S 9.860,00 un inmueble situado en la calle Mar Tirreno N° 1160 del Barrio San Remo de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Capital 01- Sección Q - Manzana 206 "a" - Parcela 9 - Matrícula 75.734 - Extensión del terreno: 10 m. de frente por 25,50 m. de fondo. La edificación consta de tres dormitorios, una sala de estar, un living comedor, cocina y baño, posee además una ampliación, en el fondo un salón y en el frente otro salón donde funciona un negocio. Servicios: agua, luz y cloacas. Estado de ocupación: la Sra. Neiza Loayza de Machuca, su esposo y dos hijos, en condición de propietarios. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en la C. y C. 12va. Nom. Secretaría a cargo de la Escribana Raquel T. de Rueda en la ejecución hipotecaria seguida contra la señora Neiza Loayza de Machuca, en Expte. N° 2B 38.387/93. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 51,00

e) 05 al 09/11/93

**POSESION VEINTEÑAL**

O.P. N° 94.162

F. N° 68.534

El Dr. Sergio Miguel Angel David, a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom., Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos: "Carral, Andrés Remberto y Arce de Carral, Ramona del Valle c/Arce, Belisario s/Sucesión s/Poseción Veinteñal" Expte. N° B-22.860/91, cita y emplaza a que comparezcan dentro del término de seis días computables desde la última publicación a Don Belisario Arce o sus herederos, y todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión veinteñal se solicita a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de oficio. Publicación por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Salta, 20 de octubre de 1993. Dr. Daniel Juan Canavoso, secretario

Imp. \$ 63,00

e) 05 al 09/11/93

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

O.P. N° 94.107

F. N° 68.472

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11a. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Luis Ignacio Salgado, s/Inscripción de Martillero Público" c/ pte. N° 43.932/93 ordena la publicación de edictos

por el término de ocho (8) días en el Boletín Oficial y un periódico de circulación diaria (Art. 2° Ley 3.272) citando y emplazando a todos los que se consideren a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 01 de noviembre de 1993. María Virginia Solá de Arias, secretaria.

Imp. \$ 68

e) 02 al 11/11/93

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. N° 94.222

F. N° 68.617

En los autos caratulados: "Leiva, David Arnaldo - Villagra Daniel vs. Pedro Palma y/o suc. Pedro Palma s/Ejecución de honorarios del Expte. N° 23", Expte. N° 1.146/92, que se tramitan por ante este Juzgado del Trabajo 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, sito en calle Egues y Lamadrid a cargo del Sr. Juez Dr. Lucio Gareca Girón, Secretaría a cargo de la Dra. Raquel Salomé Jalith, se ha dispuesto citar al Sr. Pedro Palma y/o suc. Pedro Palma a fin de que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de tres días, a partir del día siguiente de la publicación del presente, haciéndosele saber que dentro de este plazo deberá oponer excepciones contra esta ejecución, bajo apercibimiento de llevarse ésta adelante, hasta hacerse la acreedora íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Se lo intima a la constitución de domicilio legal, bajo apercibimiento de tener por tal al constituido en el principal (art. 11 y 12 del C.P.L.). Lunes a viernes para notificaciones en Secretaría, fdo. Dr. Lucio Gareca Girón, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 30 de 1993. Dra. Raquel Salomé Jalith, secretaria.

Imp. \$ 8,50

e) 09/11/93

O.P. 94.207

R. s/c. N° 6.348

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, Secretaría de la Esc. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Nievas Juárez, Andrés vs. Pérez, Claudentina Beatriz - Divorcio Vincular" Expte. N° 2B-28.839/92. Cita a estar a derecho a la Sra. Claudentina Beatriz Pérez, dentro de los 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente. Salta, 20 de octubre de 1993. Publíquese por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Eco del Norte. Dra. Graciela Saravia de Aranda, secretaria.

Sin cargo

e) 09 y 10/11/93

O.P. N° 94.163

F. N° 6.346

El Dr. Jorge Eduardo R. Fernández, Juez de Personas, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Elena Novo de Poma, en los autos caratulados "Solaliga, Argentina Francisca s/Adopción plena" Expte. N° 5.323 cita a la Sra. Gloria

Benilda Ríos para que comparezca a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Publicación que se hará por tres días en el Boletín Oficial y un diario

de la zona. Firmado: Dr. Jorge Eduardo R. Fernández, Juez. Metán, 12 de octubre de 1993. Dra. H. Elena Novo de Poma, secretaria.

Sin cargo

e) 05 al 09/11/93

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 94.206

F. N° 68.597

#### FM TRADICION DE CHICOANA S.R.L.

El la localidad de Chicoana, provincia de Salta, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en el domicilio de calle 12 de Octubre N° 120; los señores José Rubén López, D.N.I. N° 12.640.606, de 34 años de edad, nacido el 06/11/58, casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 120; Carlos Enrique Tumburu, D.N.I. N° 10.796.917, de 39 años de edad, nacido el 12/06/53, viudo, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Libertad N° 110; y María Graciela Gómez de Castro, D.N.I. N° 13.007.746, de 34 años de edad, nacida el 20/03/59, casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Belgrano esq. Libertad de El Carril. Quienes convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y las siguientes cláusulas:

Primera: La sociedad se denominará FM Tradición de Chicoana S.R.L. y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle 12 de Octubre N° 120, de la localidad de Chicoana. Podrá trasladar su domicilio, asimismo también podrá instalar sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero.

Segunda: Tendrá un plazo de duración de 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado, con el voto de la mayoría que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social.

Tercera: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros mediante contratos de colaboración empresaria, la prestación de servicios de radiodifusión y/o de televisión, en especial los circuitos cerrados comunitarios o codificados de televisión, realizando la instalación, explotación y prestación de dichos servicios a través de la producción, promoción, dirección y asesoramiento de programas relacionados con su objeto social. Asimismo podrá contratar técnicos y elementos para los fines nombrados, comprar y vender derechos que se vinculen con su actividad específica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen directa e indirectamente con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o limitativas por el presente instrumento.

Cuarta: El capital social es de Pesos diez mil (\$ 10.000,00), dividido en mil cuotas de Pesos diez (\$ 10,00), cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en bienes de acuerdo al Estado General Patrimonial e Inventario General practicado al 7 de abril de 1993 y que certificado por Contador Público Nacional forma parte integrante del presente contrato en las proporciones que seguidamente se indican: el señor José Rubén López, suscribe e integra 400 cuotas sociales o sea, la suma de Pesos cuatro mil (\$ 4.000,00); el señor Carlos Enrique Tumburu, suscribe e integra 300 cuotas sociales o sea, la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000,00); y la señora María Graciela Gómez de Castro, suscribe e integra 300 cuotas sociales o sea, la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Quinta: Los socios pueden ceder sus cuotas sociales a terceros, previo ejercicio del derecho de preferencia (Art. 153 Ley 19.550) por parte del resto de los socios o de la sociedad en ese orden, en los plazos legales. El valor de las cuotas se determinará por medio de un balance general a la fecha de la cesión. La preferencia se ejercerá dentro de treinta (30) días de la comunicación del nombre del interesado y precio.

Sexta: La cesión de cuotas sociales es libre entre los socios.

Séptima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, podrán incorporarse a la sociedad sus herederos a partir del momento que acrediten su calidad, en el interín actuará en su representación el administrador de la sucesión. Los herederos podrán ceder sus cuotas sociales de acuerdo a lo estipulado en la cláusula quinta.

Octava: La administración y representación legal estará a cargo de un gerente administrador. El gerente administrador sea socio o no, serán designados por los socios por el término de dos años, el que podrá ser reelegido. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales conforme al Art. 1.881 del Código Civil y Art. 9no. del Decreto Ley 5.965/63. La elección y reelección se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo.

Novena: Las resoluciones sociales serán adoptadas por los socios mediante declaración escrita en la que todos expresen el sentido de su voto, volcado en el libro de actas, debiendo dichas actas ser firmadas también por los gerentes. Rigen las mayorías previstas por el Art. 160 de la Ley 19.550, y cada cuota social da derecho a un voto.

Décima: Cerrará su ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada año. Los administradores realizarán a dicha fecha un balance a fin de determinar las ganancias y pérdidas, el que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación

a su consideración por ellos. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco (5%) por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte (20%) por ciento del capital social, a la retribución de los administradores, a la constitución de las reservas que se consideren convenientes, y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes.

Undécima: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los administradores o de quien designen los socios. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los socios en proporción a sus aportes. Toda divergencia en la interpretación de este contrato será resuelta por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales vigente y las normas de los Códigos de Comercio Civil.

El agregado: La preferencia se ejercerá dentro de treinta (30) días desde la comunicación del nombre del interesado y precio. Vale.

**José R. López - Carlos E. Tumburu -  
María G. de Castro**

En este acto los socios acuerdan:

- a) Designar Gerente al señor Víctor Fidel Castro, D.N.I. N° 13.347.399, con domicilio en Belgrano esq. Libertad, El Carril.
- b) Autorizar a los señores José Macaione, D.N.I. N° 12.423.904 y Norberto Roque Delgado, D.N.I. N° 10.581.686, ambos de profesión Contador Público Nacional, para que en forma conjunta o indistinta procedan a la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique el organismo competente; otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el art. 149 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.

Salta, 21 de abril de 1993.

**José R. López - Carlos E. Tumburu -  
María G. de Castro**

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de las cuales doy fe y fueron puestas en mi presencia por los señores José Rubén López D.N.I. N° 12.640.606, Carlos Enrique Tumburú, D.N.I. N° 10.796.917 y María Graciela Gómez de Castro, D.N.I. N° 13.007.746 por no existir Escribano Público en la localidad de Chicoana Departamento del mismo nombre, provincia de Salta sin que ello signifique emitir opinión alguna respecto al contenido del presente documento. Chicoana (Salta), abril 29 de 1993. Norma Olga Vázquez, Juez de Paz Titular.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/11/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 113

e) 09/11/93

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 94.220

F. N° 68.613

### FRIGORIFICO BERMEJO S.A.

El Directorio de la sociedad Frigorífico Bermejo S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1993 a hs. 19 en la sede social de calle 20 de Febrero 752 de Salta para considerar y resolver según el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

Para Asamblea Ordinaria:

- 1° Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2° Consideración del inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, cuadros anexos, memoria anual del directorio e informe del síndico correspondiente al ejercicio de la sociedad cerrado el 31/12/1992.
- 3° Consideración de los honorarios del comité ejecutivo del directorio de conformidad al último párrafo del art. 261 de la ley de sociedades.
- 4° Elección del síndico titular y síndico suplente por finalización del mandato.

Para la Asamblea Extraordinaria:

- 1° Aumento del capital social en la suma de \$ 1.397.127,88 por capitalización de aportes irrevocables.
- 2° Modificación del artículo 6° del estatuto social en lo que respecta al monto y composición del capital social.

A la falta de quórum las asambleas se realizarán en segunda convocatoria a las 20 hs. del mismo día y en el mismo lugar. Se hace saber a los Sres. accionistas que para participar en las asambleas deberán depositar sus acciones hasta el día 22 de noviembre de 1993 (Art. 238, Ley Sociedades)

El Directorio

**Antonio Faustino Macedo Fernández**

Presidente

Imp. \$ 85

e) 09 al 15/11/93

O.P. N° 94.166

F. N° 68.544

### EQUIPO DE OBRAS S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias se cita a los señores accionistas de Equipo de Obras Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 1993 a horas 10 (diez) en el domicilio legal de la sociedad sito en los terrenos colindantes con la Ruta Nacional 34 en la denominada zona industrial de YPF, en los predios que anteriormente ocupaba la División Ingeniería de Obras en la localidad de General Enrique Mosconi, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el señor Presidente y Síndico de la sociedad.
- 2°) Escisión de la sociedad.
- 3°) Modificación de los Estatutos Sociales en su artículo décimo octavo y décimo noveno de acuerdo a lo circularizado a los señores accionistas.

**El Directorio**

El presente llamado a asamblea se cita en primera y segunda convocatoria de acuerdo a lo prescripto en el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales. La asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la fijada para la primera y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas, votos y/o acciones presentes en la misma.

Se recomienda a los señores accionistas pasar vista a los Estatutos de la Sociedad y a la Ley de Sociedades Comerciales en los articulados pertinentes.

Imp. \$ 85 e) 05 al 11/11/93

O.P. N° 94.164 F. N° 68.543

**INSTITUTO MEDICO DE SALTA S.A.****Asamblea General Extraordinaria**

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la

Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de noviembre de 1993 a hs. 21,00, en el local de calle Urquiza N° 964, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Modificación del estatuto social.
- 2°) Autorización al Directorio para la venta o hipoteca de inmuebles catastros N°s. 5.807 - 3.707.
- 3°) Designación de dos (2) accionistas de los presentes para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Honorable Directorio.

**Nota:** El presente llamado a asamblea se cita en primera y segunda convocatoria de acuerdo a lo prescripto en el Art. 31 del Estatuto Social. La asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día una (1) hora después de la fijada para la primera (es decir a las 22,00 hs.) y sus decisiones serán válidas con la presencia del treinta por ciento (30%) de las acciones con derecho a voto.

**El Directorio**

Imp. \$ 85 e) 05 al 11/11/93

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

O.P. N° 94.227 F. N° 68.626

**COO.N.A.G.A. Cooperativa de Consumo****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

El consejo directivo de la COO.N.A.G.A. Cooperativa de Consumo, convoca a asamblea general ordinaria para el día 30 de noviembre de 1993, a horas 08.00, a llevarse a cabo en Lavalle N° 550/56, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2°) Presentación y aprobación de memoria y balance correspondiente al período 1992/1993.
- 3°) Distribución de ganancias o pérdidas.
- 4°) Cobertura de cargos en la comisión directiva (3) tres, vocales suplentes.
- 5°) Presentación y puesta a aprobación nueva suscripción de capital.
- 6°) Refrendar la aprobación de la modificación del estatuto aprobado en la asamblea general ordinaria.
- 7°) Elección de 2 (dos) representantes para firmar el acta.

Se recuerda a los señores socios que de acuerdo al art. 32 del estatuto vigente: las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una

hora después de fijada la convocatoria, si antes no hubiere la mitad más uno de los asociados.

**Orlando A. Vargas**

**Roberto A. Roldán**

Secretario

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 09/11/93

O.P. N° 94.224

F. N° 68.619

**CIRCULO MEDICO DE SALTA****CONVOCATORIA**

A asamblea general ordinaria, para el día 30/11/93, a horas 20.30, a llevarse a cabo en su sede de Urquiza 153, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Elección de dos (2) socios para refrendar el acta.
- 2°) Lectura y consideración de memoria y balance - Ejercicio 1992/1993.
- 3°) Caja de Seguridad Social: situación Dr. Angel L. Maza.
- 4°) Elección de autoridades: vicepresidente, prosecretario, protesorero, dos (2) vocales titulares y órgano de fiscalización: un (1) titular y dos (2) suplentes, conforme a la reglamentación que más abajo se especifica y elección de integrantes de la Junta Escrutadora.

Se recuerda a los señores socios que de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, si no se obtuviere quórum de la mitad más uno de los asociados, la asamblea tendrá lugar una hora después de la fijada en la convocatoria, con el número de socios presentes.

#### Reglamentación Electoral

- A) Las listas deberán ser presentadas hasta las trece horas del día 26/11/93, debidamente suscriptas por cada candidato y apoderado.
- B) Las mismas se exhibirán por 48 horas en los transparentes de la entidad, a los efectos que hubiere lugar.
- C) Las urnas se habilitarán en la sede de la institución a las ocho (08.00) horas del día de la asamblea y los votos podrán emitirse hasta el momento de concluido el tratamiento del punto (2) del Orden del Día.
- D) La Junta Escrutadora será la que para tal efecto designe la asamblea y estará compuesta por tres (3) miembros.

Nota: Se deja aclarado, que la totalidad de la documentación y antecedentes relacionados con los puntos del Orden del Día, se encuentran en la sede del Círculo Médico de Salta, a disposición de los señores socios.

**Dr. Rolando Ciotta**      **Dr. Héctor O. Lamas**

Secretario

Presidente

Imp. \$ 14,00

e) 09/11/93

O.P. N° 94.223      F. N° 68.620

#### ASOC. COOP. DE PADRES DE LA ENET 6

##### Convocatoria a Asamblea Ordinaria

El día 13/11/93, a horas 16.30, la comisión directiva de Coop. de Padres de la ENET 6, cita a los padres en general a asamblea a realizarse en el Centro Cívico del B° Ciudad del Milagro, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura de memoria y balance del período 92/93.
- 2°) Pedido de participación activa en nuestra Asoc. Coop. de manera de reafirmar los principios sobre los cuales nos regimos.
- 3°) Designación de socios para cubrir cargos vacantes en la C. D.
- 4°) Informe de pedido de personería jurídica.
- 5°) Disertación de autoridades de Enseñanza Media y Técnica sobre la Ley Federal de Educación y la forma que dicha ley afectará directamente a nuestros hijos.
- 6°) Consideración de renuncia de la actual C. D.
- 7°) Designación de dos socios que avalen el acta.

Imp. \$ 6,50

e) 09/11/93

O.P. N° 94.219

F. N° 68.610

#### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO INSTITUTO DE LA VIVIENDA

##### CONVOCATORIA

La comisión directiva del Club Social y Deportivo Instituto de la Vivienda, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a llevarse a cabo el día 09 de noviembre de 1993, a las 19.00 horas, en Belgrano 1349, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura de la última acta de asamblea general ordinaria.
- 2°) Aprobación balances ejercicios 1991/92 y 1992/93.
- 3°) Proclamación de autoridades electas en el acta elecciones del día 19/11/93.

**Juan Alberto Allendes**      **Roberto C. López**

Secretario

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 09/11/93

O.P. N° 94.209

F. N° 68.600

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE J. V. GONZALEZ

##### CONVOCATORIA

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de J. V. González, convoca a la asamblea general ordinaria para el día 28 de noviembre de 1993, a horas 10.30, en su local social, sito en calle Sargento Cabral s/N°.

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración acta anterior.
- 2°) Elección de autoridades de la asamblea.
- 3°) Lectura y consideración de la memoria, balance, inventario e informe del órgano de fiscalización.
- 4°) Presentación de listas de candidatos.
- 5°) Elección de comisión directiva.

Por comisión directiva:

**Honorio Escalante**

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 09/11/93

O.P. N° 94.188

F. N° 68.577

#### CENTRO FEDERALISTA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE ORAN (SALTA)

##### CONVOCATORIA

La honorable comisión directiva del Centro Federalista de Jubilados y Pensionados Nacionales de Orán, convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de noviembre de 1993, a horas 18.00, en la sede de la institución sito en calle Colón 724, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en la que se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuadro de resultados e informe del revisor de cuentas, correspondientes al período comprendido entre el 24 de setiembre de 1986 y el 30 de junio de 1993.
- 3°) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4°) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea juntamente con el señor presidente y el señor secretario.

**Nota:** Conforme lo establece el art. 37 2° párrafo del estatuto social, en caso de no obtenerse "quórum" a la hora establecida para la iniciación, se procederá a esperar una hora más y cumplido este último plazo la asamblea deliberará con los socios presentes si estos superan en número al total de miembros titulares de la comisión directiva, siendo válidas sus decisiones.

San Ramón de la Nueva Orán, octubre 14 de 1993  
**Dionel Torres**  
 Presidente

Imp. \$ 19,50 e) 08 al 10/11/93

O.P. N° 94.180 F. N° 68.563

**CIRCULO ARGENTINO TARTAGAL**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 28 de noviembre de 1993, a las 09.00 horas.

De conformidad con lo que establece el artículo 41° de nuestros estatutos sociales, convócase a

**FE DE ERRATAS**

O.P. N° 94.208

Boletín Oficial N° 14.280 - Fecha: 19/10/93.

**SECCION ADMINISTRATIVA**

Pág.	Donde dice:	Debe decir:
------	-------------	-------------

	<b>DECRETOS</b>	
--	-----------------	--

N° 3217	N° 1858 (28.9.93)	
---------	-------------------	--

**CONSIDERANDO:**

1° Párrafo

...y el que detenta con anterioridad a la reestructuración administrativa...

...y el que detentaba con anterioridad a la reestructuración administrativa...

6° Párrafo

...de la Ley N° 5348 deberán complimentarse en...cumplimentarse en...

...de la Ley N° 5348 deberán

N° 3220

**DECRETOS SINTETIZADOS**

M. Ec. N° 1855 (28.9.93)

Art. 1° - ..., la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000) provenientes del Tesoro Nacional...

Art. 1° - ..., la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000) provenientes de Aportes del Tesoro Nacional...

La Dirección

Sin cargo

e, 09/11/93

asamblea general ordinaria de socios, para el día 28 de noviembre de 1993, a las 09.00 horas, a llevarse a cabo en la sede social, sito en la calle Rivadavia N° 241, de la ciudad de Tartagal, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura del acta anterior, memoria, inventario, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del órgano de fiscalización.
- 2°) Informe de obras ejecutadas en el "Complejo Deportivo y Recreativo" en el terreno adquirido.
- 3°) Renovación parcial de la comisión directiva de acuerdo a lo que dispone el nuevo estatuto social, de los cargos que más abajo se detallan: duración del mandato 2 (dos) años: vicepresidente 1°, prosecretario, protesorero, vocal 2° titular, vocal 4° titular, vocal 6° titular, vocal 1° suplente, vocal 3° suplente, vocal 5° suplente, vocal 7° suplente.
- 4°) Designar dos socios para firmar el acta de la asamblea anterior.

De los estatutos: Se ruega a los señores socios, pasar vista a los artículos 35°, 36°, 86° y 87° a los fines de interiorizarse de su contenido.

**Héctor Ramón Arce**      **Dr. Roberto Cimadevilla**

Prosecretario

Presidente

Imp. \$ 13,00

e) 08 y 09/11/93

**RECAUDACION**

O.P. N° 94.228

Saldo anterior .....	\$ 133.253,50
Recaudación del día 08/11/93 .....	\$ 536,10
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 133.789,60</b>